

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N°019 -2023-OCI/1725-SVC**

**VISITA DE CONTROL
RED DE SALUD YAROWILCA
ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC
CAHUAC – YAROWILCA – HUÁNUCO**

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE
ATENCIÓN”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 AL 8 DE SETIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

CHAVINILLO, 13 DE SETIEMBRE DE 2023

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N°019-2023-OCI/1725-SVC

“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. CONCLUSIÓN	15
IX. RECOMENDACIÓN	15
APÉNDICES	17

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N°019-2023-OCI/1725-SVC**

“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yarowilca de la Contraloría General de la República del Perú, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 1725-2023-018, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención – Cahuac – Cahuac – Yarowilca, se encuentran en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Establecer si la infraestructura del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención – Cahuac – Cahuac – Yarowilca, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.2 Establecer si el equipamiento del puesto del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención – Cahuac – Cahuac – Yarowilca, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.3 Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención – Cahuac – Cahuac – Yarowilca, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.4 Establecer si la asignación de recursos humanos del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención – Cahuac – Cahuac – Yarowilca, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al desempeño y operatividad de los establecimientos de salud en el primer nivel de atención – Cahuac – Cahuac – Yarowilca, el cual se encuentra a cargo de la Red de Salud Yarowilca, el cual comprende actividades de identificación de brechas en infraestructura, equipamiento, asignación de recursos humanos y el nivel de implementación de la normatividad en el primer nivel de atención y que ha sido ejecutada del 4 al 8 de setiembre de 2023, en Cahuac, Jr. Maraón S/N, distrito de Cahuac, provincia Yarowilca, departamento Huánuco.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

La Red de Salud Yarowilca es una institución pública, adscrita a la Dirección Regional de Salud Huánuco – DIRESA, que garantiza servicios de Salud Integral, contribuyendo al desarrollo de la población, con aseguramiento universal y la articulación e integración de todos los actores sociales de la región.

El establecimiento de salud visitado pertenece a la Microred Cahuac, y en la visita de control se realizó al puesto de salud Cahuac, ubicado en el distrito de Cahuac, provincia de Yarowilca y departamento Huánuco; en el cual se aplicaron cinco (5) formatos de recopilación de información, detallados a continuación:

- Formato N° 01: información de gestión sanitaria
- Formato N° 02: información de infraestructura
- Formato N° 03: información de equipamiento
- Formato N° 04: cadena de frío e inmunizaciones
- Formato N° 05: verificación de la implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 "transporte asistido de pacientes por vía terrestre"

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada en la visita de control a la evaluación desempeño y operatividad del establecimiento de salud del primer nivel de atención – Cahuac – Cahuac– Yarowilca, se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del establecimiento de salud, las cuales se exponen a continuación:

1. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC, SE ENCUENTRAN CON MEDICAMENTOS EN CONDICIONES DE: DESABASTECIMIENTO, SUBESTOCK Y SOBRESTOCK, SITUACIONES QUE GENERAN RIESGOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, NO CUBRIR LA DEMANDA DE LOS PACIENTES OPORTUNAMENTE Y VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS

a) Condición:

De la aplicación del formato N° 01: Información de Gestión Sanitaria, realizada el 4 de setiembre de 2023, se advierte que el Establecimiento de Salud Cahuac, cuenta con productos en condiciones de: desabastecido, substock y sobrestock como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 1
Gestión Sanitaria – UPSS Farmacia del Establecimiento de Salud Cahuac

(...)

II. GESTIÓN SANITARIA - UPSS FARMACIA			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		JULIO - 2023	AGOSTO - 2023
12	¿Cuenta con un sistema automatizado que le permita identificar el nivel de stock de sus medicamentos? a) Sí , b) No y c) No Aplica	—	—
13	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Desabastecimiento" (2)	20	103
14	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Substock"(2)	55	54
15	Indicar el número de medicamentos que utiliza el EESS que se encuentran en "Sobrestock"(2)	76	45

Nota(s):
* En caso de no contar con información, llenar como respuesta el valor (0) "CERO".

Fuente: Formato n.º01: Información de Gestión Sanitaria del Establecimiento de Salud Cahuac
Elaborado por: Equipo de Visita de Control

Consecuentemente, según el Reporte de indicador con corte al 02/09/2023 de dicho establecimiento se muestra a continuación algunos de los medicamentos con condiciones de desabastecido, substock y sobrestock de los meses de julio y agosto de 2023.

Cuadro n.º 1
Productos de farmacia del EE.SS. Cahuac, según reporte de indicador del 02/09/2023

PRODUCTOS	JULIO – 2023	AGOSTO – 2023
	CONDICION	CONDICIÓN
ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg TABLET	Sobrestock	Substock
ACICLOVIR 200 mg TABLET	Sobrestock	Substock
ACIDO FOLICO 500 æg (0.5 mg) TABLET	Substock	Substock
ACIDO FUSIDICO 15 g 2 g/100 g (2 %) CREMA	Desabastecido	Desabastecido
ACIDO TRANEXAMICO 10 mL 1 g INYECT	Desabastecido	Desabastecido
ALBENDAZOL 20 mL 100 mg/5 mL SUSPEN	Stock	Sobrestock
AMOXICILINA 500 mg TABLET	Sobrestock	Sobrestock
BETAMETASONA (COMO DIPROPIONATO) 20 g 50 mg/100 g (0.05 %) CREMA	Sobrestock	Substock
CIPROFLOXACINO (COMO CLORHIDRATO) 500 mg TABLET	Sobrestock	Substock
DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 2 mL 4 mg/2 mL INYECT	Substock	Sobrestock
ENALAPRIL MALEATO 10 mg TABLET	Substock	Desabastecido
FERROSO SULFATO 300 mg (Equiv. 60 mg Fe) TABLET	Substock	Desabastecido
FLUCONAZOL 150 mg TABLET	Sobrestock	Substock
GENTAMICINA (COMO SULFATO) 2 mL 40 mg/mL INYECT	Substock	Sobrestock
IBUPROFENO 400 mg TABLET	Sobrestock	Sobrestock
LORATADINA 60 mL 5 mg/5 mL JARABE	Stock	Desabastecido
METAMIZOL SODICO 2 mL 1 g INYECT	Sobrestock	Sustock
NITROFURANTOINA 100 mg TABLET	Substock	Desabastecido
ORFENADRINA CITRATO 2 mL 30 mg/mL INYECT	Substock	Desabastecido
PARACETAMOL 500 mg TABLET	Sobrestock	Stock
PARACETAMOL 120 mL 120 mg/5 mL JARABE	Desabastecido	Stock
SOLUCION POLIELECTROLITICA 1 L SOLUCI	Desabastecido	Desabastecido
RANITIDINA (COMO CLORHIDRATO) 300 mg TABLET	Substock	Substock
SODIO CLORURO 2 mL 900 mg/100 mL (0.9 %) INYECT	Substock	Sobrestock
TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg TABLET	Substock	Substock
VACUNA CONTRA LA HEPATITIS B ADULTO 1 DOSIS 20 ug/mL INYECT	Desabastecido	Desabastecido
VACUNA CONTRA COVID-19 (ARNm) nucleosidos modificados, PFIZER MANUFACT. BE	Substock	Sobrestock
Y otros...		

Fuente: Reporte agrupado del indicador de: todos a la fecha de 2/9/2023 (solo se consideró algunos medicamentos en condición de desabastecimiento, substock y sobrestock)

Elaborado por: Equipo de Visita de Control

b) Criterio:

- ❖ **Ley n° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, publicado en el diario El Peruano el 26 de noviembre de 2009.**

“Artículo 3°.- De los principios básicos

Los procesos y actividades relacionados con los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en cuanto sea aplicable a cada caso, se sustentan en lo siguiente:

(...)

5. Principio de accesibilidad: *La Salud es un derecho fundamental de las personas. El acceso al cuidado de la salud incluye acceso a productos farmacéuticos y dispositivos médicos. Constituye un requisito para lograr este derecho: tener el producto disponible y asequible en el lugar y momento en que sea requerido.*

6. Principio de equidad: *Es decir del Estado asegurar la accesibilidad equitativa a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos esenciales, como bienes públicos de salud,*

en relación con las necesidades de las poblaciones y de las personas. Es objetivo de la salud pública reducir las inequidades sociales en la situación de salud, superando la exclusión social.

(...)

Capítulo VII

Del Acceso a los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

Artículo 27°.- Del acceso universal a los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios

(...)

Los servicios de farmacia públicos están obligados a mantener reservas mínimas de productos farmacéuticos esenciales disponibles de acuerdo a su nivel de complejidad y población.”

- ❖ **Directiva Administrativa n°249-MINSA/2018/DIGEMID, “Gestión del Sistema Integrado de Suministro Público de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – SISMED”;** aprobada mediante Resolución Ministerial n°116-2018-MINSA, de 15 de febrero de 2018.

“6.4. Proceso de almacenamiento

(...)

6.4.5. Los stocks en los almacenes especializados son integrados y se distribuyen según los requerimientos de los establecimientos de salud o áreas usuarias para atender las necesidades de salud de los usuarios o pacientes. La farmacia del establecimiento de salud mantiene la integralidad de stock.

(...)

6.5. Proceso de distribución

(...)

6.5.4. Los productos pueden ser transferidos entre unidades ejecutoras o entre entidades públicas, a través de sus unidades ejecutoras, cuando se encuentren en sobre stock, riesgo de vencimiento, riesgo de desabastecimiento y situaciones de emergencia, previo informe técnico de la entidad que transfiere y la solicitante.”

c) Consecuencia:

Lo explicado anteriormente, pondría en riesgo la vida de los pacientes del establecimiento de salud Cahuac y se estaría vulnerando el derecho a recibir atención inmediata y oportuna, debido a que no se estaría cubriendo la demanda de los usuarios; además, los medicamentos en sobre stock generan el riesgo de vencimiento.

2. LAS AMBULANCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC SE ENCUENTRA INOPERATIVA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO EN EL TRANSPORTE OPORTUNO DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN TRASLADO ASISTIDO TERRESTRE.

a) Condición:

De la aplicación del formato n.° 1 “Información de Gestión Sanitaria” en el marco del Operativo de Visita de Control “Desempeño y Operatividad de los Establecimientos de Salud en el Primer Nivel de Atención”, suscrito por la comisión de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Yarowilca, la Médico Shirley Stefany Aldea Chihuantito jefa de la Microrred Cahuac y la Enfermera Erika María Herrera Flores, se advierte que, en relación a la parte IX. Cumplimiento de normatividad adicional, pregunta 45 formulada, respecto a la cantidad de ambulancias operativas, se consignó como respuesta cero (0), debido a que la

ambulancia del establecimiento de salud se encuentra en mantenimiento en la ciudad de Huánuco desde la segunda quincena de agosto del 2023.

Imagen n.º 2
Cumplimiento de Normatividad Adicional del Establecimiento de Salud Cahuac

(...)

IX. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD ADICIONAL			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	
		JULIO - 2023	AGOSTO - 2023
43	¿Cuenta con resolución de categorización vigente en cumplimiento del D.S. N° 013-2006-SA de 25 de junio de 2006? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	NO
44	Cantidad total de ambulancias con las que cuenta el EESS	1	1
45	¿Cuántas ambulancias se encuentran operativas?	0	0
46	¿Cuenta con chofer de Ambulancia programado las 24 horas del día, todos los días? a) Sí, b) No y c) No Aplica	NO	NO


DR. SHIRLEY S. ALDEA CHIRUJANTITO
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 402000


VERÓNICA FLORES SERPA MARÍA
Lic. Enfermería
C.C.P. 55003




Fuente: Formato n.º01: Información de Gestión Sanitaria del establecimiento de salud Cahuac.
Elaborado por: Equipo de Visita de Control

Igualmente, en el formato n.º05: Verificación de la implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V01 “Transporte asistido de pacientes por vía terrestre”, la Jefa del Establecimiento de Salud aseveró que desconoce la fecha de retorno de la ambulancia.”.

b) Criterio:

- ❖ NTS n.º 051-MINSA/OGDN-V.01, “Norma Técnica de Salud para el Transporte asistido de Pacientes”, aprobada con Resolución Ministerial n.º 953-2006/MINSA de 10 de octubre de 2006.

“(…)

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 DISPOSICIONES OPERATIVAS

- **Atención pre – hospitalaria:** Atención de problemas médicos urgentes y que comprende todos los servicios de salvamento, atención médica y transporte de accidentados o enfermos fuera de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo.
- **Ambulancia:** Vehículo con equipos apropiados para el transporte asistido de pacientes.”

- ❖ **El reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado con Decreto Supremo n.º 017-2009-MTC.**

“(…)

CONDICIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO I

VEHÍCULOS

(…)

Artículo 19.- Condiciones técnicas básicas exigibles a los vehículos destinados al transporte terrestre.

19.1 *Son condiciones técnicas básicas requeridas a todos los vehículos destinados al transporte terrestre:*

19.1.1 *Encontrarse en buen estado de funcionamiento.*

19.1.2 *Cumplir con las características y condiciones técnicas establecidas en el RNV.*

19.1.3 *Cumplir con todas las disposiciones contenidas en el presente Reglamento y en especial con lo señalado en los siguientes numerales.”*

- ❖ **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo n.º 013-2006-SA de 25 de junio de 2006.**

“Artículo 29º.- Requisitos para planta física del establecimiento

(…)

c) *Instalaciones sanitarias, eléctricas, de comunicaciones y otras especiales, en condiciones operativas, que correspondan al tipo de establecimiento y a la modalidad de servicio que presta...*

(…)

Artículo 81º.- Atención inmediata en caso de emergencia

Los establecimientos de salud que cuenten con servicios de atención de emergencias, están obligados a prestar atención inmediata a toda persona en caso de emergencia.

En caso el paciente deba ser referido de un establecimiento a otro, según requiera el caso, el traslado se llevará a cabo en una ambulancia que deberá cumplir los requisitos establecidos para el traslado de acuerdo al estado y condiciones del paciente.”

- c) **Consecuencia:**

La situación antes descrita genera el riesgo de no contar con ambulancias necesarias para brindar la atención oportuna a los pacientes que necesiten atención por emergencias.

- 3. **EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC NO CUENTA CON LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE CAJA, DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**

- a) **Condición:**

En la Visita de Control realizada al establecimiento de Salud Cahuac, mediante la aplicación del formato n.º2: Información de Infraestructura, se observó que los ambientes complementarios – Zona de Admisión carecían de espacios para ambiente de caja y de referencia y contrareferencia, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 3
Ambientes Complementarios de la UPSS de Consulta Externa – Zona de Admisión del establecimiento de Salud Cahuac

(...)

IV. AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS DE CONSULTA EXTERNA - ZONA DE ADMISIÓN			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
13	¿El EESS cuenta con una zona de Admisión? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
14	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente de Caja (Puede compartirse con Admisión e Informes) ? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
15	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente de Archivo de Historias Clínicas? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
16	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente para Seguros? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
17	¿La zona de Admisión cuenta con un ambiente para la Referencia y Contrarreferencia? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
18	¿La zona de Admisión cuenta con un SSHH Personal Hombres? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
19	¿La zona de Admisión cuenta con un SSHH Personal Mujeres? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	

Fuente: Formato n.º02: Información de Infraestructura del establecimiento de salud Cahuac
Elaborado por: Equipo de Visita de Control

b) Criterio:

Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención” aprobada con Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.

“6.4 De la Infraestructura y Equipamiento de las Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS)

(...)

B. Ambientes complementarios

a) Zona de Admisión

(...)

- **Admisión y Citas**

El ambiente dispondrá de un mueble fijo que permita un trato personalizado y con acceso de cableado para cómputo.

El número de ventanillas de atención para Admisión quedará sujeto a la demanda y a los procesos que se realiza para la atención de urgencias y emergencias.

- **Caja**

El ambiente de Caja será independiente y dispondrá de dispensadores de gel antibacterial colocado a una altura de 1.15 m sobre el nivel de piso terminado al eje del dispensador.

(...)

- **Ambientes administrativos**

(...)

En el ambiente de Seguros se realiza la acreditación y verificación de la condición de asegurado de los pacientes que acuden a consulta.

En el ambiente de Referencias y Contrarreferencias es el ambiente administrativo donde se desarrollan los procedimientos administrativos para asegurar la continuidad de atención del paciente...

(...)

- **Servicios higiénicos del personal**

Es el ambiente exclusivo destinado al aseo y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad.

Contará de preferencia con ventilación natural. No se permite ventilar hacia corredores internos.

Los servicios serán diferenciados por géneros (...).”

c) Consecuencia:

La carencia de espacios complementarios del establecimiento de salud Cahuac, tales como ambiente de caja, referencia y contrareferencia ponen en riesgo el normal desarrollo de actividades administrativas relacionadas a las prestaciones de servicios de salud.

4. LOS CONSULTORIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC, CARECE DE EQUIPAMIENTO MÉDICO SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

a) Condición:

El numeral 5.1 de la Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención", aprobada con Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015, en cuanto a la definición de equipamiento señala: (...) Es el conjunto de bienes de un establecimiento de salud necesarios para el desarrollo de prestaciones de salud o actividades administrativas. Comprende: equipos, mobiliario, instrumental y vehículo. (...)

Es así que, mediante formato n.º 03: información de equipamiento de 4 de setiembre de 2023, se evidenció, que el Establecimiento de Salud Cahuac carece de equipamiento médico en el consultorio de medicina general, tópicos de urgencias y emergencias, de acuerdo a lo detallado en la norma técnica antes mencionada, conforme se muestra a continuación:

Imagen n.º 4
UPSS Consulta Externa del Establecimiento de Salud Cahuac

(...)

I. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
2	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
3	PANTOSCOPIO	1	0	0
Nota(s): * En caso de no contar con información, llenar como respuesta el valor (0) "CERO".				

II. UPSS CONSULTA EXTERNA - CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
4	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTÁTIL	1	1	1
5	ECÓGRAFO PORTÁTIL	0	0	0
6	SET INSTRUMENTAL DE INSERCIÓN Y RETIRO DE DIU	1	1	1
7	SET INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLÓGICO	1	1	1
Nota(s): * En caso de no contar con información, llenar como respuesta el valor (0) "CERO".				

(...)

VI. ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	TOTAL DE EQUIPOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS	TOTAL DE EQUIPOS OPERATIVOS EN USO
21	ASPIRADOR DE SECRECIONES RODABLE	0	0	0
22	COCHE DE PARO EQUIPADO	0	0	0
23	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO	0	0	0
24	ELECTROCARDIOGRAFO	0	0	0
25	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA RODABLE	1	1	1
26	GLUCÓMETRO PORTÁTIL	1	1	1
27	MALETÍN DE REANIMACIÓN - ADULTO PEDIÁTRICO	0	0	0
28	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARÁMETROS	0	0	0
29	NEBULIZADOR	2	1	1
30	PANTOSCOPIO	0	0	0
31	PULSOXÍMETRO	0	0	0
32	SET DE INSTRUMENTAL PARA RETIRAR PUNTOS	1	1	1
33	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURA	1	1	1
34	SET INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA MENOR	0	0	0
35	SET INSTRUMENTAL PARA PARTO	2	2	2
36	SET INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	1	1	1
37	SET INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO	0	0	0
38	UNIDAD DE ASPIRACIÓN PARA RED DE VACIO	0	0	0

Nota(s):
* En caso de no contar con información, llenar como se muestra el valor (0) "CERO".

Fuente: Formato n.º 03: información de equipamiento (solo se muestra la parte pertinente)

Elaborado por: Equipo de Visita de Control

b) Criterio:

- ❖ Norma Técnica de Salud NTS n.º 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" aprobada con la Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.

"(...)

ANEXO N.º 11

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
CONSULTA EXTERNA

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-187	Balanza digital neonatal	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-98	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-131	Pantoscopio	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
T-79	Reloj de una esfera de pared	1	

(...)

M-36	Silla metálica apilable	2
M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1
M-55	Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1

ANEXO N.º 12
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS
PATOLOGÍA CLÍNICA POR PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE
SALUD

ACTIVIDAD ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (EMG1)	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-373	Desfibrilador externo automático	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-212	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros	1
	D-301	Esterilizador por calor seco 50 litros	1 ⁽¹⁾
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1 ⁽²⁾
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
	M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tópico	1
	M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
	D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
	D-201	Nebulizador	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-131	Pantoscopio	1
	D-132	Pantoscopio pediátrico	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1	

(...)

ACTIVIDAD ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable incluido lavatorio de acero inoxidable	1
	M-105	Portasuero metálico rodable	1
	D-17	Pulsioxímetro	1
	T-79	Reioj de una esfera de pared	1
	D-196	Set de collarin para politraumatizados	1
	I-2	Set de instrumental para sutura	1
	D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
	D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
	I-21	Set instrumental de parto	1
	I-11	Set instrumental para curaciones	1
	I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
	M-129	Tabla de transporte de politraumatizado	1
	M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
	T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
	D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
	D-226	Toma mural (o, v, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multi arámetro y O2 data)	1 ⁽²⁾
	D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1 ⁽²⁾
	M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cueros	1

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos, genera el riesgo en la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento de salud.

5. EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC, NO CUENTA CON GRUPO ELECTRÓGENO Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, LO QUE GENERA RIESGOS EN LA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS, ASÍ TAMBIÉN QUEDAR SIN CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE POSIBLES INCENDIOS.

a) Condición:

De acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones NTS n.º 136-MINSA/2017/DGIESP, denomina a la cadena de frío como *“al conjunto de procedimientos y actividades necesarios para garantizar la potencia inmunológica de las vacunas desde su fabricación hasta su aplicación”*.¹

Asimismo, en el numeral 5.1.1 de la normativa antes señalada, establece los niveles de cadena de frío (nivel nacional, nivel regional y nivel local), la misma que están en función de la capacidad para el almacenamiento de las vacunas, el tamaño de población y el tiempo de permanencia.

En ese contexto, el Establecimiento de Salud Cahuac, está considerado en el nivel local, *“Está constituido por el vacunatorio que se encuentran en los establecimientos de salud, donde se*

¹ Numeral 5.1 de la NTS n.º 136-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones", aprobada con Resolución Ministerial n.º 497-2017/MINSA de 27 de junio de 2017.

realizan las acciones de vacunación. Cuentan con equipos frigoríficos especiales pre calificados para conservar vacunas; refrigeradores ice lined eléctrico y solares, sistema de alarma electrónicos, **grupo electrógeno, necesarios para la conservación segura de las vacunas**² (negrita y subrayado es nuestro).

En consecuencia, de la aplicación del formato n.º 4: cadena de frío e inmunizaciones, el 4 de setiembre de 2023, se identificó que el Establecimiento de Salud Cahuac no dispone de grupo electrógeno y equipo contra incendios, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 5
Equipamiento – Mobiliario de ambiente de Frío del Establecimiento de Salud Cahuac

(...)

IV. EQUIPAMIENTO - MOBILIARIO DE AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO			
ITEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
12	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Refrigeradora Ice Lined o solares para vacunas? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
13	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Congeladoras eléctricas para paquetes fríos? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
14	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Caja transportadora para vacuna? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
15	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termos para vacuna? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
16	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Paquetes fríos para el trasporte de vacunas? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
17	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Termómetros de alcohol, y/o Digital, láser? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
18	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Data Logger Estandarizado? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
19	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Alarma dual de temperatura y corriente? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
20	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Estabilizador de voltaje? a) Si, b) No y c) No Aplica	SI	
21	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Grupo electrógeno? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
22	¿El ambiente de cadena de frío cuenta con Equipo contra incendio? a) Si, b) No y c) No Aplica	NO	
23	Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo/recuperativo de refrigeradoras icelined y congeladoras a) Si, b) No y c) No Aplica	-	

Fuente: Formato n.º 04: cadena de frío e inmunizaciones (solo se muestra la parte pertinente)

Elaborado por: Equipo de Visita de Control

b) Criterio:

- ❖ NTS n.º 136-MINSA/2017/DGIESP: “Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones” aprobada con la Resolución Ministerial n.º 497-2017-MINSA de 27 de junio de 2017.

(...)

5.1.2.4 Equipamiento de cadena de frío

Cada nivel de la cadena de frío debe estar equipado con:

- Número de equipos de refrigeración, que están en función a la población asignada, más un 25% de stock de reserva mínima.

² Inciso c), literal 5.1.1 de la NTS n.º 136-MINSA/2017/DGIESP.

- *Número suficientes de complementos de cadena de frío: termos porta vacunas, cajas transportadoras, data logger, termómetros, paquetes fríos, entre otros.*

Cuadro de Equipamiento de Cadena de Frío por niveles

EQUIPAMIENTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL RED	NIVEL MICRORRED	NIVEL LOCAL
Camara frigorífica para vacunas.	X	X			
Cámara frigorífica para paquetes fríos.	X				
Refrigeradoras ice lined para vacunas.	X	X	X	X	X
Congeladoras eléctricas para paquetes fríos.	X	X	X	X	X
Vehículo refrigerado para transporte de vacunas.	X	X			
Caja transportadora para vacunas.	X	X	X	X	X
Termos porta vacunas.	X	X	X	X	X
Paquetes fríos para el transporte de vacunas.	X	X	X	X	X
Termómetros de alcohol, y/o digital, láser.	X	X	X	X	X
Data logger estandarizado, para usar en el monitoreo de la temperatura de las vacunas.	X	X	X	X	X
Alarma dual de temperatura y corriente.	X	X	X	X	X
Cortina de aire.	X	X			
Estabilizador de voltaje.	X	X	X	X	X
Grupo electrógeno.	X	X	X	X	X
Transpaleta hidráulica.	X	X			
Pañhuela de plástico.	X	X			
Mesa inoxidable para preparación de termos porta vacunas y cajas transportadoras.	X	X	X		
Coche rodable inoxidable para sacar las vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	X	X			
Mesa acanalada inoxidable para la descongelación de paquetes fríos.	X	X			
Estantes acanalados de libre flujo de aire, inoxidables.	X	X			
Vestuario térmico apropiado para colocación y retiro de vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	X	X			
Implementos de seguridad personal.	X	X			

(...)"

- ❖ **Ley n.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, publicada el 20 de agosto de 2011 y modificatorias.**

“TÍTULO PRELIMINAR

PRINCIPIOS

I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN

El empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores. Debe considerar factores sociales, laborales y biológicos, diferenciados en función del sexo, incorporando la dimensión de género en la evaluación y prevención de los riesgos en la salud laboral.

II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

El empleador asume las implicancias económicas, legales y de cualquier otra índole a consecuencia de un accidente o enfermedad que sufra el trabajador en el desempeño de sus funciones o a consecuencia de el, conforme a las normas vigentes.”

c) Consecuencia:

El hecho expuesto respecto a que el Establecimiento de Salud Cahuac no cuenta con grupo electrógeno y equipo contra incendios, situación que pone en riesgo la conservación y almacenamiento de las vacunas; así también genera el riesgo de quedar sin capacidad de respuesta ante posibles incendios, situación que pondría en peligro la vida, salud e integridad física de los usuarios y trabajadores.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al “**Desempeño y Operatividad de los Establecimientos De Salud en el Primer Nivel de Atención**” del Establecimiento de Salud Cahuac, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió ningún reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIONES

Durante la ejecución de la Visita de Control a la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Establecimiento de Salud Público del Primer Nivel de Atención – Cahuac – Cahuac – Yarowilca, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del desempeño y operatividad del establecimiento de salud en el primer nivel de atención, del puesto de salud Cahuac, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de control simultáneo en la modalidad de Visita de Control al Desempeño y operatividad de los establecimientos de salud en el primer nivel de atención, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional.
2. Hacer de conocimiento al Director de la Red de Salud Yarowilca, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chavinillo, 13 de setiembre de 2023

Iván Cesar Rojas Reynalte
Supervisor

Rómulo Trujillo Justo
Jefe de Comisión

Iván Cesar Rojas Reynalte
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Yarowilca

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC, SE ENCUENTRAN CON MEDICAMENTOS EN CONDICIONES DE: DESABASTECIMIENTO, SUBESTOCK Y SOBRESTOCK, SITUACIONES QUE GENERAN RIESGOS EN EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, NO CUBRIR LA DEMANDA DE LOS PACIENTES OPORTUNAMENTE Y VENCIMIENTO DE LOS MEDICAMENTOS

Nº	Documento
1	Formato n.º 01: información de gestión sanitaria de 4 de Setiembre de 2023.
2	Reporte agrupado del indicador de: todos a la fecha de 02/9/2023

2. LAS AMBULANCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC SE ENCUENTRA INOPERATIVA, SITUACIÓN QUE GENERA RIESGO EN EL TRANSPORTE OPORTUNO DE LOS PACIENTES EN ESTADO CRÍTICO QUE REQUIEREN TRASLADO ASISTIDO TERRESTRE.

Nº	Documento
1	Formato n.º 1: información de gestión sanitaria de 4 de setiembre de 2023
2	Formato n.º 05: verificación de la implementación de la NTS N.º 051-MINSA/OGDN-V01 "Transporte asistido de pacientes por vía terrestre

3. EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC NO CUENTA CON LOS AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DE CAJA, DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

Nº	Documento
1	Formato n.º 02: información de infraestructura de 4 de Setiembre de 2023.

4. LOS CONSULTORIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CAHUAC, CARECE DE EQUIPAMIENTO MÉDICO SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO.

Nº	Documento
1	Formato n.º 03: información de equipamiento de 4 de setiembre de 2023

5. EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CAHUAC, NO CUENTA CON GRUPO ELECTRÓGENO Y EQUIPO CONTRA INCENDIO, LO QUE GENERA RIESGOS EN LA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS, ASÍ TAMBIÉN QUEDAR SIN CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE POSIBLES INCENDIOS.

Nº	Documento
1	Formato n.º 4: cadena de frío e inmunizaciones, el 4 de setiembre de 2023.

Chavinillo, 14 de setiembre de 2023.

OFICIO N° 178-2023-MPY/OCI

Señor:

Marco Armando Isidro Céspedes
Director Ejecutivo
Red de Salud Yarowilca
Jr. Virgen de Fátima S/N Carretera Central
Huánuco/Yarowilca/Chavinillo

- ASUNTO** : Notificación de Informe de Visita de Control n.º 019-2023-OCI/1725-SVC
REF. : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Desempeño y operatividad de los establecimientos de salud en el primer nivel de atención", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.º 019-2023-OCI/1725-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Iván Cesar Rojas Reynalte
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Yarowilca

C.c.
Archivo.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000025-2023-CG/1725

DOCUMENTO : OFICIO N° 178-2023-MPY/OCI

EMISOR : IVAN CESAR ROJAS REYNALTE - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YAROWILCA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : MARCO ARMANDO ISIDRO CESPEDES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : RED DE SALUD YAROWILCA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20608951106

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 19

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "Desempeño y operatividad de los establecimientos de salud en el primer nivel de atención", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 019-2023-OCI/1725-SVC

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 0178-2023[F]
2. INFORME VC





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 178-2023-MPY/OCI
EMISOR : IVAN CESAR ROJAS REYNALTE - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE YAROWILCA - ÓRGANO DE CONTROL
INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : MARCO ARMANDO ISIDRO CESPEDES
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : RED DE SALUD YAROWILCA

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al "Desempeño y operatividad de los establecimientos de salud en el primer nivel de atención", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 019-2023-OCI/1725-SVC

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20608951106**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000025-2023-CG/1725
2. OFICIO N° 0178-2023[F]
3. INFORME VC

NOTIFICADOR : IVAN CESAR ROJAS REYNALTE - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

